



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

239 RAZONES

Oposición. Dícese – alecciona el diccionario de la RAE – del *procedimiento selectivo consistente en una o más pruebas en que los aspirantes a un puesto de trabajo muestran su respectiva competencia, juzgada por un tribunal*. Sin duda estamos ante una definición sencilla, fría... deshumanizada. Pero si el significado del vocablo lo aplicamos a personas, tenemos, necesariamente, que humanizarnos. De esta forma, llegaremos a la conclusión de que oposición (la preparación y ejecución de la misma) la definimos como un proceso duro, penoso, angustioso, trabado de dificultades, donde las ilusiones – rotas, tantas veces – y las desilusiones se emplazan en un vaivén donde el estado de ánimo oscila con ciclotímica obsesión. Sufrir la familia. Los hijos se convierten en huérfanos funcionales: mamá (papá) está preparando oposiciones. Y todo para buscar un puesto de trabajo que dé estabilidad laboral y asegure, así, el bienestar de la familia. Debe ser esta definición la que tiene que interesar al poder ejecutivo y a los sindicatos.

Este año termina el sistema transitorio de acceso al cuerpo de funcionarios docentes. En condiciones normales la convocatoria de oposición tendría que seguir su curso, para, de esta forma, continuar el proceso de estabilización funcional que es el *leitmotiv* del sistema de acceso transitorio. Hasta aquí, el planteamiento se ajusta, firmemente, a un desarrollo lógico. Sin embargo la situación cambia, radicalmente, cuando las diferentes comunidades empiezan a *deshojarse la margarita* sobre convocar o no oferta de empleo. Unas comunidades hablan, otras dicen, varias piensan, algunas creen, las hay que esperan... y nuestra consejera se precipita: 239 plazas para Extremadura, independientemente de lo que hagan otras comunidades.

¿Puede asumir, nuestra Comunidad, un aumento significativo del número de opositores, tanto a nivel económico como organizativo? ¿Es razonable pensar que el aumento de opositores, producto de la no convocatoria en unas comunidades o las OPE pírricas en otras, puede provocar que parte de las plazas sean acaparadas por interinos, ahítos de méritos, de otras comunidades, con lo que nuestras listas engordarían en exceso, desplazando a muchos de los actuales integrantes? Debemos recordar que, actualmente, el sistema de interinidades de Extremadura permite que interinos de otras comunidades se incorporen a nuestras listas trayendo todos sus méritos, lo que significa que aquellos opositores del resto de comunidades que participen en nuestro proceso y no obtengan plaza, se incorporarían a las listas de espera copando los primeros puestos de las diferentes especialidades. Los interinos de Extremadura no tienen esa ventaja en ninguna comunidad. Comunidades limítrofes como Madrid y Castilla y León convocan menos plazas de las que, en un principio, iban a convocar. Mención aparte es la convocatoria de Andalucía, de mayor amplitud de lo esperado. El hecho de que haya comunidades que no convocan, y otras cuya oferta es escasa puede inducir a pensar que se puede producir un “*éxodo*” de muchos opositores rumbo a otras comunidades convocantes como, por ejemplo, Extremadura. Pero, si analizamos la situación, concluiremos que – el “*éxodo*” – no es probable dado que el número de inscripciones, de nuevo ingreso, en las listas de interinos extremeños son, más o menos, las mismas que en convocatorias anteriores. A lo que tenemos que sumar el hecho de que Andalucía tiene la oferta más nutrida de España y que será, sin duda, la primera opción para opositores de otras comunidades que, finalmente, prefieran optar por la “*emigración*”. También las ofertas escasas de Madrid y Castilla y León, pueden suponer un corte al flujo migratorio, dado que según nuestro criterio, de no obtener plaza, en estas comunidades trabajar de interino será muy accesible.

Cuando hablamos de “*éxodo*”, de “*efecto llamada*”... lo hacemos sin ningún afán de exclusión; es una simple cuestión de proporcionalidad. Si todas las comunidades convocan oposiciones de forma seria –o la mayoría– no hay ningún problema en que los opositores se desplacen a donde consideren oportuno. En Extremadura siempre ha habido opositores de otras comunidades y en nuestras listas de interinos hay muchos extremeños de acogida. Pero la normalidad se rompe cuando las reglas del juego cambian, y si comunidades como Murcia, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, La Rioja, no convocan, y Madrid y Castilla y León hacen una oferta claramente

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax)



insuficiente, están cambiando las reglas. Así de simple, y así de triste. Para evitar que situaciones similares se den en otras convocatorias, habría que establecer alguna medida de protección a los actuales y futuros opositores de Extremadura. No es posible que en Extremadura reconozcamos el derecho al informe a interinos de comunidades con idioma propio, que impiden u obstaculizan que podamos presentarnos allí; como tampoco debería ser posible que tengan derecho a informe interinos de comunidades que no aceptan informes y, por último, no puede ser posible aceptar el derecho a informe a los interinos de comunidades que no convocan oposiciones, trasladando sus problemas laborales a regiones limítrofes.

Afortunadamente, al final ha sido confirmada la convocatoria de oposiciones en la mayoría de las comunidades, particularmente las limítrofes de Madrid, Andalucía y Castilla y León, que además convocan todas las especialidades. Extremadura debe convocar para no desperdiciar la última convocatoria de oposiciones transitoria al cuerpo de maestros. Además –insistimos en ello–, estudiadas las solicitudes recibidas, el número de las de nuevo ingreso, para formar parte de las listas de interinos en Extremadura, incluidas las provenientes de otras comunidades, es similar al de convocatorias anteriores por lo que “el efecto llamada” no será tal. Por último, debemos recordar que el alto número de jubilaciones de este curso permitirá ofertar durante el curso 2011-2012 más interinidades que las existentes en el curso actual.

Oposiciones de Maestros 2011 por CCAA a 18 de marzo

| | |
|---|--|
| · Andalucía | 3.796 plazas: 118 AL, 1.236 EI, 386 EF, 241 FI, 196 MÚ, 456 PT y 1.163 PRI |
| · Aragón | 320 plazas 10 AL, 65 EI, 45 EF, 100 FI, 20 MÚ, 20 PT, 50 PRI y 10 FF |
| · Castilla y León | 510 plazas 27 AL, 121 EI, 54 EF, 120 FI, 24 MÚ, 47 PT y 117 PRI |
| · Ceuta y Melilla | 11 plazas: 5 PT en Ceuta y 6 PT en Melilla |
| · Madrid | 489 plazas: 25 AL, 74 EI, 25 EF, 290 FI, 25 MÚ, 25 PT y 25 PRI |
| · Asturias | 122 plazas: 40 EI, 10 EF, 25 FI, 10 MÚ, 30 PRI y 7 Inspección |
| · Extremadura | 239 plazas: AL 8, EI 74, EF 25, FI 40, MÚ 21, PT 12 y PRI 59 |
| · Navarra | 147 plazas (convocada): 90 FI, las demás plazas requieren obligatoriamente euskera |
| · C. Valenciana | 110 plazas (convocada): las plazas requieren obligatoriamente valenciano |
| · Baleares | 150 plazas: las plazas requieren obligatoriamente catalán |
| · Galicia | 268 plazas: las plazas requieren obligatoriamente gallego |
| · Cataluña | 1.245 plazas: las plazas requieren obligatoriamente catalán |
| · País Vasco | 1.515 plazas (convocada): las plazas requieren obligatoriamente euskera |
| · Castilla-La Mancha, Canarias, Cantabria, La Rioja y Murcia: | No convocan |

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente (por ejemplo en www.hotmail.com, www.gmail.com o en www.yahoo.es) para que la información le sea remitida diariamente.

Saludos y gracias.



CALENDARIO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DOCENTE

| | |
|---|---|
| Publicación adjudicación provisional: | Cuerpo de Maestros: del 21 al 24 de marzo de 2011 (aprox.). Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, E.O.I. y EE.AA.: 31 de marzo de 2011 (aprox.). |
| Plazo de reclamación de la adjudicación provisional: | Cuerpo de Maestros: del 25 al 30 de marzo de 2011. Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, E.O.I. y EE. AA.: del 1 al 6 de abril de 2011. |
| Publicación vacantes definitivas: | Primera quincena de mayo. |
| Publicación adjudicación definitiva: | Segunda quincena de mayo. |

Creación de los Departamentos Didácticos de Formación y Orientación Laboral (FOL) en los Institutos de Educación Secundaria de Extremadura

En el DOE del miércoles 16 de marzo de 2011 se publicó la “ORDEN de 28 de febrero de 2011 por la que se crean los Departamentos Didácticos de Formación y Orientación Laboral en los Institutos de Educación Secundaria de Extremadura”. La consecución de dicha creación se debe fundamentalmente, a pesar de las gestiones sindicales realizadas, a la Asociación de Profesores de FOL de Extremadura y a la perseverancia de su presidenta Ana Pérez.

Desde el Sindicato PIDE damos nuestra enhorabuena a los profesores de FOL de Extremadura por la merecida consecución de su propio departamento. Asimismo esperamos que la Consejería de Educación sea igual de receptiva en la creación de los departamentos de Informática y del resto de las especialidades que siguen esperando la creación de sus departamentos, tan necesarios como los ya existentes en otras especialidades.

SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo, en Puerta de Palmas), Mérida (San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y Don Benito (Arroyazo, 1 - 1º Izquierda). Está planificada la apertura durante el curso 2010-2011 de nuevas sedes en Navalmoral de la Mata, Zafra y Coria.
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar, Comisión regional de Red de Centros...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación...



Desde el año pasado sufrimos mensualmente el recorte salarial, impuesto y perpetrado por el Gobierno, desde PIDE creemos que no podemos olvidarlo y debemos seguir planteando medidas en los centros que eviten la amplitud de los recortes y posibilite la recuperación de las pérdidas salariales.

No hay que seguir realizando funciones que no nos corresponden en los centros educativos extremeños. Por lo tanto no debemos estar en los centros ni un minuto más de lo recogido en nuestro horario, desde los equipos directivos no deben convocarse más claustros o reuniones que el número mínimo regulado (**instrucciones de inicio de curso de 27 de julio de 2006**). No hay que realizar actividades extraescolares y complementarias, no hay que atender fuera de nuestro horario a padres, alumnos... en fin, hay que evitar asumir trabajos y responsabilidades que no están en nuestro horario.

Os recordamos que esta medida se está llevando a cabo desde el 1 de septiembre y debe ser nuestra forma de actuar hasta que el Gobierno dé marcha atrás en los recortes impuestos a nuestros salarios y nuestras condiciones laborales. Hay otros colectivos como Policía, Guardia Civil... que están llevando a cabo medidas similares. Sólo la protesta visible y continuada nos permitirá recuperar nuestros derechos adquiridos durante años de esfuerzo y trabajo.

Para mostrar diariamente nuestra descontento podéis descargar la pegatina del enlace: <http://www.sindicatopide.org/Varios2009-10/Junio10/PegatinasNoAlRecorte.pdf> para imprimirla, repartirla y llevarla pegada en vuestros centros, evitando que se quede en el olvido el recorte insolidario e ilegal perpetrado por el Gobierno y preparando el camino para la recuperación salarial.

Recomendaciones sobre el cumplimiento estricto de nuestras funciones:

- No a la utilización de los ORDENADORES del aula.
- En el curso 2010-2011 no incluyamos en las PROGRAMACIONES ninguna actividad extraescolar ni complementaria (excursión, conferencia, visita...).
- En el curso 2010-2011 NO realicemos ninguna actividad en el DÍA del CENTRO.
- En el curso 2010-2011 NO hagamos ningún VIAJE ni actividad de FIN de CURSO con los alumnos.
- Aplicación exhaustiva en la primera evaluación de los criterios recogidos en nuestra programación.
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de la PAU.
- NO hagamos cursos de FORMACIÓN fuera del horario lectivo.
- NO a la participación en programas voluntarios: PROA, PEREX y similares.
- NO a la ATENCIÓN ni a las visitas de Padres, Alumnos, Consejera de Educación, Ministros... fuera de nuestro horario.
- Cumplimiento estricto del HORARIO: sólo las horas allí recogidas.



- NO a la participación en CONCURSOS del ALUMNADO (Olimpiada Matemática y similares).
- NO a la participación en la REVISTA DE CENTRO o similares.
- NO a la participación en ACTIVIDADES con la UNIVERSIDAD u otras instituciones fuera del Horario Lectivo (siempre y cuando se trate de formación), en caso de ser con alumnado recomendamos nula participación en las mismas.
- NO a la participación en ACTIVIDADES DIDÁCTICAS O PEDAGÓGICAS (día del libro, día del Medio Ambiente, día de la Paz, festividades de Navidad...).
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO.
- Negativa a impartir docencia en grupos con ratios superiores a la legalmente establecida.
- Utilizar todo el tiempo necesario, sin prisas ni agobios, para corregir exámenes, ejercicios, cuadernos, láminas, trabajos... Es preferible hacerlo despacio para evitar "errores".
- NO hagamos ninguna encuesta fomentada por la Administración Educativa o Universidad.
- Cualquier otra que consideréis oportuno.

INFORMACIÓN AFILIADOS

Durante la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Sindicato PIDE del 28 de marzo de 2009 en Mérida, se aprobó por unanimidad destinar la subvención sindical de 9.000 euros, recibida anualmente desde la Consejería de Educación por los resultados en las elecciones sindicales en Extremadura, a subvencionar o promover un proyecto educativo a elegir por los afiliados al Sindicato PIDE, ya que consideramos que momentos de crisis social, como la que sufrimos ahora, suponen una buena ocasión para dar un paso adelante en apoyo de la Educación Pública.

Para destinar la subvención sindical de 2011 hay innumerables opciones, por ejemplo: instaurar un premio al mejor proyecto educativo de innovación de centros públicos, colaborar económicamente con alguna ONG, implantar un premio literario, convocar un premio de viajes de estudios dirigido a los alumnos, apoyar algún proyecto educativo de colaboración ya existente en algún centro público extremeño, donar material escolar, una beca para alumnos superdotados... en fin, las posibilidades son múltiples y la decisión es vuestra. Aquellas propuestas más interesantes serán elegidas para la votación final por parte de todos los afiliados del Sindicato PIDE, en una Asamblea General Extraordinaria antes de acabar el curso, por lo que a continuación os incluimos un faldón para participar.

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Como Afiliado al Sindicato P.I.D.E. propongo destinar el dinero de la subvención sindical del año 2011 a:

El candidato que propongo es:

REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO A: correo@sindicatopide.org
O POR CORREO POSTAL HASTA **EL 15 DE ABRIL DE 2011** a:

Sindicato PIDE
Apartado de Correos, nº 1
06800 Mérida (Badajoz)

